

damnificarlo en esta parte si no fuera cierto: Dixo: que la intencion de su Compadre seria decirselo y asi estará trascordado, pues no tiene presente esta conversacion. Preguntado Palacios ¿De si está trascordado: respondió que está firme, firmisimo en que se lo dijo en el Balcon, quatro dias antes de la reconvention: y responde.

Preguntado el Padre Alvarez ¿de si es cierto que asistiera á la Junta del Sabado, pues Tinoco asegura que asistió á ella? Dixo: que no save de tal junta, ni menos asistió a ella: sobre que preguntado Tinoco: Dixo: que aunque lo afirmó fue por inferencia que hizo por haverle dicho Carmona que lo havia engañado y por esto solamente lo aseguró. En este estado y no habiendo por ahora sobre que preguntar á Sanches y Pombo, se mandó retirar á estos, y verificado, los Padres Ordoño y Alvarez, y Palacios y Tinoco, ratificandose cada uno en lo que tienen expuesto, á cargo del juramento que prestaron, se concluyó esta diligencia, que firmaron con sus Sñas.: doy fee.

Yzquierdo.—Ybañez.—Jose Catarino Palacios.—Felipe Tinoco.—Ygnacio M.^a Ordoño.—José Mariano Sanchez.—Jose Maria Alvarez.—Tomás Jose Romero (rúbricas).

Este proprio dia el Sor. Teniente Letrado hizo comparecer ante si á D. Jose Mariano Sanches, y teniendole presente, por ante mi le recibio juramento que hizo por Dios Nro. Sor. y la señal de la Santa Cruz en devida forma, baxo el qual ofreció decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado, ¿y siendolo sobre si el sabado primero hablo con alguna Persona en la esquina del Quartel, estando con él Tinoco? Dixo: que se acuerda que habló con Manuel Vale, y responde.

Preguntado ¿Que conversaciones tuvo con este? Dixo: Que casi no le hablo, pues estandolo saludando llegó Tinoco y le dixo, despues de saludarlo, que lo tenia en lista, y Vale le pregunto: ¿que lista es esa? le respondió Tinoco que si no savia que era comisionado de los Magros para reclutarles Gente para sublevar esta Ciudad, y á esto Vale le dixo á Tinoco: que comisionado ha de ser V., badana, ú otra especie de esta naturaleza; y entonces Tinoco le contestó que no solo él, sino que tambien estaban comisionados D. Miguel Iturriba-

ria, el Lic. Castillejos, el Medico Fernandez, D. Pedro Silva, y otros que no se acuerda, y Vale entonces le respondió otro dicharaso (sic) como haciendole mofa. Que aqui paró la conversacion y se despidieron sin hablar otra cosa, iendose Vale para la Barberia y el declarante para el Quartel, donde se metió á jugar. Que estando en esto volvió Vale y no vio que hablaran Otra vez reservadamente, y alli se tomo aguardiente y se fueron cada vno á su Casa. Que al otro dia Domingo [dos del corr.^{te}], iendo el que declara con Valle, se encontró con Vale en la esquina del Portal de D. Simon Gutierrez y alli le dixo el declarante: *hombre, vea V. que esta cosa va tomando incremento, porque Tinoco handa mentando a todos los sugetos que se le ponen en la cabeza; y asi si V. há creído algo de lo que le dixo ayer Tinoco, no crea U. nada, porque todo es falso;* y a esto Vale le contestó que asi se lo havia pensado y por eso le havia contestado que era una badana. Que á esto el declarante le dixo que si (se) encontraba con Tinoco le dixese que no los handuviese mentando, porque lo havian de delatar, y en lo que quedó Vale, cooperando Valle sobre lo mismo, haciendole vér la iniquidad de Tinoco, y con esto se acavó la conversacion, y al Canterito le dixo luego que volvió al Quartel, que si Tinoco le havia dicho algo de la Lista, é imponiendole de la determinacion que tenia y que procedia como Comisionado de los Magros, que lo reconviniera, porque savia que á todos, ó con todos contaba, y que á este el Canterito no hizo mas que callar la voca. Que esto es lo vnico que pasó con Vale, sin que pueda recordar otra especie, y todo la verdad, á cargo del juramento que há prestado, en que se afirmó y ratifico, leida que le fue su declaracion, que firmó con su mrd.; doy fee.

*Yzquierdo (rúbrica). Jose Mariano Sanchez (rúbrica).
Tomas Jose Romero (rúbrica).*

6.^{ta} Declacion de Tinoco.

Ynmediatamente su mrd. hizo comparecer ante si á D. Felipe Tinoco, y teniendole presente, por ante mi el Escribano le recibio juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la Señal de la Santa Cruz

en devida forma, baxo el qual ofrecio decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado, y siendolo al tenor de la cita que en la anterior Declaracion le hace Sanchez? Dixo: que es falso lo que este dice, y lo que hay de cierto es que el Declarante llegó a la esquina del Quartel y estaban hablando Sanches y Vale, y á este tpo. oyó que Sanchez le dixo á este que havia tenido noticia de la Costa de que nos querian entregar con Napoleon, y porque no siguiera la platica adelante, llegó el declarante y le dixo á Sanches que ya estaba aquel [hablando de Vale] en lista, por tal de que no lo conquistara ni hablara de la Insurreccion de esta Ciudad, porque Vale es mal muchacho, esto es, osado, pleitista, &c. Que con esto no habló el que declara mas que lo que tiene dicho.

Careo con Tinoco y Sanches.

En este estado se hizo comparecer á Sanches, de quien se recibió juramento que hizo en legal forma, y puesto rostro á rostro con Tinoco, el vno frente del otro, se le leyó á Sanches lo que acava de declarar Tinoco, de que impuesto, le hizo vér estan faltando á la verdad, pues lo cierto y lo que pasó es lo que él tiene dicho en la suya; y manteniendose cada vno en su afirmativa, á cargo del juramento que interpusieron, se concluyó esta diligencia, que firmaron con su mrd.; doy fee.

Yzquierdo.—Felipe Tinoco.—Jose Maria Sanchez.—Tomas Jose Romero (rúbricas).

2.^a Declarac.^{on} del Canterito, sobre cita.

Sin demora su mrd. mandó comparecer ante si á D. Manuel Gonzales, y teniendole presente, por ante mi le recibió juram.^{to} que hizo por Dios Nro. Sor. y la Señal de la Santa Cruz en legal forma, baxo el qual Ofreció decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado, y siendolo al tenor de la cita que Sanches le hace en su Declaracion de foxas 74? Dixo: Que es falso que este le hubiera contado lo que dice y el declarante se acordara por ser vna materia tan interesante.

Careo con Sanches.

En este estado su mrd. mandó comparecer ante si á D. Jose Mariano Sanches, y juramentado en forma, se le puso rostro á rostro con Gonzales leyendosele lo que acava de declarar: De que impuesto Sanches, le preguntó á Gonzales ¿que si no era cierto que, estando recostado en el Quartel en vn banco de Cama, le preguntó si estaba alli Tinoco, á quien buscaba porque precisaba, y diciendole ¿que por qué precisaba? entonces el declarante le hizo referencia de todo el pasaje, contandole todo lo que dice en dicha su Declaracion sobre si á él lo tenia en Lista, que lo borrara; rogandole que tambien le dixese que lo buscaba el que habla y quedando en esto lo volvió á llamar y le dixo: *¿que me há dicho V.?* y entonces le relató de nuevo todo el pasaje? Dixo Gonzales: Que convenia en que estaba recostado, como dice, en el banco y en que le pregunto por Tinoco; pero no en que le huviese contado nada de lo que refiere, pues es falso; pues para esto era necesario que Sanches lo huviera visto alguna vez hablar con Tinoco ó que fuese su amigo: que nada de esto hay y asi que se acuerde de que él no habló lo que dice, y manteniendose Sanches en que si se lo dixo y Gonzalez en que nó, á cargo del juram.^{to} que interpusieron, se concluyó esta diligencia, que firmaron con su mrd.; doy fee.

Yzquierdo.—José Mariano Sanchez.—Manuel Gonzales.—Tomas Jose Romero (rúbricas).

Yo el infrascrito Escrivano Certifico y doy fee para testimonio de verdad: Que estando con el Sor. Yntendente de esta Provincia en su Secretaria, se le presentó un hombre [que dixo llamarse Gil Saucedo, alias el Cavezon], á las ocho de la mañana, diciendole: *Yo soy Gil, á quien por un Vallista sé que V. S. me busca: aquí me tiene V. S., disponga de mi Persona lo que guste, pues por no hacerme reo, luego que tuve la noticia por dho. Vallista, hé venido á presentarme voluntariam.^{te} caminando de dia y de noche por los cerros para evitar que me prendieran; ayer sali de San Juan Osolotepeque, para donde fui el vein-*

te y nueve del pasado á hacer grana con Pasaporte de V. S. Que en efecto se pasó á la Carcel inmediate y en seguida se halló ser cierto que en la fha. que dice se le dió Pasaporte, segun consta del apunte que queda en la Intendencia. Y para que conste, de mandato de su Sria. pongo la presente, que es fha. en Oaxaca, Junio 13 de 1811.

Tomás José Romero (rúbrica).

1.^a Declar.^{on} de Gil Saucedo, alias el Cavezon.

En dha. Ciudad y en catorce del proprio mes y año, su mrd. el Sor. Teniente Letrado, estando en la Real Carcel, mando comparecer ante mí á un hombre preso en ella por esta Causa, y teniendole presente, por ante mí le recibio Juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz en legal forma, baxo el qual ofreció decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado, ¿y siendolo por su nombre, estado, calidad, ejercicio, vecindad y edad? Dixo: llamarse Gil Saucedo, alias el cavezon, de calidad mestizo, natural y vecino de esta Ciudad, casado con Fran.^{ca} Aragon, de oficio Texedor y Pulquero y de quarenta y ocho años de edad; y responde.

Preguntado: si save el motivo de su prision, ó se lo presume? Dixo: que ni lo sabe ni lo presume; y responde.

Preguntado ¿si estando arrestado Palacios en el Quartel lo fue á visitar alguna véz y si con este habló cosas de la sublevacion que pensó huviese en esta Ciudad? Dixo: Que es cierto que vn dia lo fue á ver, tanto para que le diera vn Gallo de calidad para casta, como que los tiene buenos, quanto para vér si le (h)avilitaba con unos reales para irse á la Sierra á hacer grana, traiendole á la memoria el que su Padre le havia fiado los mil y dos mil pesos, y asi que (le) supliera doscientos pesos, á lo que le contesto Palacios que volviera á la tarde. Que en efecto volvió al otro dia y estando con Palacios lo metió este hasta dentro del Patio donde está la Pila, y estando solos le dixo que si le hacia cuerpo, y preguntandole que ¿para que era ese Cuerpo? le contestó asi: *Porque el dia que Yo entre de Guardia, entre-*

go el Quartel y las Armas: á que le dixo el Declarante: hay (sic) si que no me enredo, porque Yo no quiero ir al Presidio: Que á esto le replicó Palacios ¿que por que tenía miedo? y el que declara le contesto: porque lo que U. quiere, solo el Demonio es capaz de hacerlo: Y despidiendose sin volverle á tocar la especie del dinero, le encargó al salir que le llamara á Carmona. Que en efecto el mismo dia encontró á Carmona y le dixo: Palacios te llama, y preguntandole ¿que para que? le respondió: es para vnos chismes y asi cuidado como te enredas, q.^e hay (sic) está el telar de por medio, señalandole la horca, y despidiendose no supo si Carmona lo fue á vér, ni el que habla volvió á contestar con él ni se há peleado ni querido pelear; y responde.

Reconvenido ¿que para que llamó á Carmona, mayormente quando yá savia el fin para que lo queria Palacios, supuesto que confiesa que á Carmona le previno que no se enredase ni se metiese en nada? Dixo: que lo llamó por cumplir con el encargo que le hizo Palacios; y responde.

Preguntado ¿por que en véz de llamar á Carmona no vino á dar parte á la Justicia de lo que Palacios le havia comunicado? Dixo: que porque creió que era burla y que el Monte [por ser jugador Palacios] y haver perdido lo tenia loco; y responde.

Preguntado ¿si no es cierto que quando Palacios le hizo saver su determinacion, la contestacion que le dió fue decirle: *está bien*, ú otra cosa semejante? Dixo: que no; por el contrario, antes le dixo: *Jesus mil veces, está V. dado al demonio y lo demas que tiene yá declarado.*

Careo con Palacios y Gil.

En este estado se hizo comparecer á José Palacios, y juramentado en fórmula, se puso rostro á rostro con el Cavezon, el vno frente del Otro, leyendole á Palacios lo que acava de declarar Aquél; dixo que no tiene presente si le dixo Gil: *está bien* ó hay (sic) veremos, é insistiendo Gil en que no le contestó asi, sino como queda dho., ratiificandose ambos en lo expuesto, á cargo del juram.^{to} que interpusie-

ron, se concluyo esta diligencia, que firmo su mrd. solo con Palacios, porque Gil expresó no saver escribir; doy fee.

Yzquierdo (rúbrica). *Jose Catarino Palacios* (rúbrica).

Tomas Jose Romero (rúbrica).

2.^a Declaracion del Alferes Suarez.

En la Ciudad de Antequera, Valle de Oaxaca, á quince dias del mes de Junio de mil ochocientos once, El Sor. Teniente Letrado hizo comparecer ante si al Alferes de la primera Compañia de Artesanos Voluntarios, D. Mariano Suarez, y teniendole presente, por ante mi le recibio juramento que hizo baxo su palabra de honor, y por la Cruz de su Espada, en legal forma; baxo el qual ofreció decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado, y siendolo al tenor de la cita que le resulta de la Declaracion de D. Felipe Tinoco de fox. 44, Dixo: que no se encontró jamas con dicho Tinoco ni con el Sargento Murguía, ni há querido pelear con este, á pesar de haver tenido con él una leve etiqueta. Que por lo que respecta á los *Pasquines* porque se le pregunta, es cierto que estando el Chato Sanches escondido en casa del Declarante de resultas de unas heridas que dio Pedro Diaz á vn Sombredero (sic), segun le parece, se hicieron tres Pasquines de un tenor, que escribieron uno el que declara, Otro dicho Sanches y el Otro Jose Maria Corro, el Granadero que está en Mexico, quien compuso y dictó dicho Pasquin, y no tiene presente quien lo fixó, aunque se le parece que Sanches dio uno á Vale para que se lo llevara á su Cuñado D. Jacinto Varela. Que como há dicho, estos tres Pasquines se formaron por Corro, teniendo antes la conversacion de que se hacian solo por amedrentar á los Gachupines. Que de los tres que se le ponen á la vista, reconoce el exponente por de su puño y letra el que se halla á fox. 64 de esta causa, y sin embargo de que la letra está bien disfurada (sic) y desconocida, porque así se lo encargaron Sanches y Corro, pues por la G. del ultimo renglon que comienza: golpead, no le cave duda que es de su puño. Que despues, entrando en escrupulo, consultó el caso con su confesor y este le ordenó estuviese á la mira de lo que hacian los referidos

Sanches y Corro, y como le(s) observó que no volvieron á hablar nada, calló la boca hasta ahora por (no) hacerles perjuicio. Que lo expuesto es la verdad de todo, á cargo de su juramento fecho, en que se afirmó y ratificó, leida que le fue su Declaracion, que firmó con su mrd.; doy fee.

Yzquierdo (rúbrica).

Mariano Suares (rúbrica).

Tomas Jose Romero (rúbrica).

Declarac.^{on} de D. Juan Ybañez sobre cita.

Ynmediatamente se hizo comparecer por su mrd. á D. Juan Ybañez Pacheco, Europeo, casado con D.^a Gertrudis Garrido, Patriota de la Segunda Compañia de Ynfanteria, y de quarenta años de edad, de quien se recibió juramento que hizo por Dios Nro. Sor. y la Señal de la Santa Cruz en legal forma, baxo el qual ofreció decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado, ¿y siendolo al tenor que en su Declaracion de fox. . . . le hace Tinoco? Dixo: Que es cierto que el Declarante há estado y aun está empeñado de lebanar dos Compañias de Voluntarios contra Morelos y que vio á dho. Tinoco para ver si se queria alistar, quien le dixo que sin embargo de que no las completaria, contara con él y con otros diez. Que tambien vido (sic) que á Palacios lo visitaban en el Quartel varios Leperos como Carmona, Gil el Cavezon, el Atolero, Chintico; y que Tinoco y Palacios hablaban á solas metidos en un Quarto, sin que el que declara pudiera percibir nada. Que esta es la verdad, á cargo del juram.^{to} que prestó, en que se afirmó y ratificó, leida que le fue su Declaracion, que firmó con su mrd.; doy fee.

Yzquierdo (rúbrica).

Juan Ybañez Pacheco (rúbrica).

Tomas Jose Romero (rúbrica).

Declarac.^{on} de Soto: Sobre cita.

Sin demora se hizo comparecer á vn hombre que dixo llamarse D. Juan Soto, Soltero, Español, natural de San Juan Teotiguacan (sic), Guarda del resguardo de esta Factoria y de treinta y vn años,

de quien por ante mi se recivio juramento que hizo por Dios Nro. Sor. y la señal de la Santa Cruz en legal forma, baxo el qual ofreció decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado; y siendolo al tenor de la cita que Tinoco le hace en su Declaracion de foxas. . . ? Dixo: Que es cierto que el Chato Sanches, la noche del sabado primero, á las nueve y media de ella, en la Puerta de la Factoria estando conversando con el Declarante, Tinoco y Manuel Vale, dixo: entre otras cosas, que su cuñado D. Jacinto Varela entraba en esta Ciudad, con su Gente, el dia dos; y que havia sus corrillos entre los Leperos de quererse lebanar, a lo que el Declarante le contesto diciendo: que sugetos son esos para lebanarse, y entonces Sanches volvió y le dixo: es que hay su Gente y Armas de cuchillos y lanzas, y mi cuñado D. Jacinto entra el dia dos con su Gente, á que le contestó: vaya U. á vn tal, y no se hablo mas sobre el particular, y como dieron las diez, cerro la puerta, como que estaba de Guardia, y los despidió. Que por entonces entendió el exponente que la venida de D. Jacinto Varela, acaso era que se retiraba con el Batallon y ahora viene en conocimiento que tal vez le decian esto para seducirlo, no aclarandose mas, sin duda por la mala acogida que hallaron en el que habla. Que esta es la verdad, á cargo del juramento que prestó, en que se afirmó y ratificó, leida que le fue su Declaracion, que firmó con su mrd.; doy fee.

Yzquierdo (rúbrica). *Juan Osores y Soto Mayor* (rúbrica).
Tomas José Romero (rúbrica).

Otra de D. Domingo Toro sobre cita.

Yncontinenti su mrd. hizo comparecer ante si a D. Domingo del Toro, Español, natural y vecino de esta Ciudad, Soltero, sin oficio por impedido de vn brazo, y de veinte y cinco años de edad, de quien se recivio juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la Señal de la Santa Cruz en legal forma, baxo el qual ofrecio decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado, y siendolo al tenor de las citas que Tinoco y Palacios les hacen en sus Declaraciones de foxas 59 b.^{ta} y sig.^{te}, Dixo: que no supo nada de la sublevacion ni de la determinacion de Palacios, sino hasta ahora despues, pues aunque vio q.^e el

Padre Sacristan mayor, el Sabado primero, por la noche, fue á reprehender á dho. Palacios, por entonces no penetró el asunto, sino fue el lunes sig.^{te} que se lo dijo dho. P.^e Sacristan en su Casa. Que es falsa la contestac.^{on} que Tinoco y Palacios dicen les dió el que declara sobre la orden del Sor. Comandante, dada en el Quartel, pues aunque los vio esa noche, no oyó lo que hablaron. Que esta es la verdad, á cargo del juramento que prestó, en que se afirmó y ratificó, leida que le fue su declaracion, que firmó con su mrd.; doy fee.

Yzquierdo (rúbrica). *Domingo de Toro* (rúbrica).
Tomas Jose Romero (rúbrica).

Otra de D. Pedro Toro sobre cita.

Sin demora su mrd. hizo comparecer ante si á D. Pedro del Toro, y teniendole presente, por ante mi se le recivio juramento que hizo por Dios Nro. Sor. y la señal de la Santa Cruz en debida forma, baxo el qual ofreció decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado, y siendolo al tenor de la cita que Pedro el Atolero le hace en su declaracion de fox. 11 b.^{ta}, Dixo: que es cierto que el lunes de pasqua, tres del corriente, lo llevó Palacios á ver sus Gallos, donde se estuvieron vn rato y almorzaron y luego que acabaron se volvieron. Que en su Gallera no vido (sic) á otro, ni Palacios preguntó por nadie. Que esta es la verdad, á cargo del juramento que presto, en que se afirmó y ratificó, leida que le fue su Declaracion, que no firmó por decir que le tiembla mucho la mano; espresó ser español, soltero, sin Oficio y de veinte y tres años, y lo firmó su mrd.; doy fee.

Yzquierdo (rúbrica). *Pedro de Toro* (rúbrica).
Tomas Jose Romero (rúbrica).

Oaxaca 16 de Junio de 1811.

Vista la Declaracion del Alferoz Suarez, en que conviene ser cierto la especie de los Pasquines que ha negado Sanches, practíquese vn Careo entre ambos para aclarar la verdad y con lo que resultare se proveera. El Sor. Teniente Letrado Asesor Ordinario de esta Yntendencia, asi lo decretó y firmó.

Yzquierdo (rúbrica). *Tomas Jose Romero* (rúbrica).

Yo el infrascrito Escrivano Certifico y doy fee, para testimonio de Verdad: Que habiendosele pasado recado al Alferes D. Mariano Suarez asi para que firmara su Declaracion de fox. 78 como para proceder al careo prevenido en el Decreto Anterior, leyendosele dicha Declaracion añadio: Que há reflexionado que el Pasquín que dice de su letra, no lo es, porque aunque hizo dos, no les gustó, porque no pudo diferenciar mucho su letra; que de dhos. Pasquines se hicieron quatro: y que Corro conto alli que el havia hecho otros. Y para que conste pongo la presente, de mandato del Sor. Teniente Letrado, que firme con su mrd. y dho. Alferes. Ut supra.

Yzquierdo (rúbrica). *Mariano Suarez* (rúbrica).
Tomas Jose Romero (rúbrica).

Careo entre el Alferes Suares y Sanches.

Ynmediatamente se hizo comparecer por el Sor. Teniente Letrado al Alferes D. Mariano Suarez y á D. Jose Mariano Sanches, y venidos á esta Sala de Audiencia, el vno frente del otro, se les recibió juramento que hicieron ambos segun estilo, y en este estado se le leyó á Sanches su declara(cion) de foxas 62, de que inteligenciado, se ratificó en su contenido, y á esta sazón se leyó asimismo á Suarez la suya de foxas 77 b.^{ta}, quien tambien se afirmó en el contenido de esta, y en este estado, dho. Alferes le hizo ver que no niegue el que concurrió á la formacion de los pasquines, ni menos el que tambien escribió vno de ellos o dos, segun le parece, en consorcio de Corro, quien los dictó; insistió Sanches sin embargo en que no los escribió ni vió tales Pasquines y que solo hace memoria de que dho. Corro lo mas dias iba con versitos y Pasquines y por vltimo convino en que era cierto que se escribieron quatro de un mismo tenor, dictados por Corro, escribiendo uno dho. Corro, otro el declarante, otro el Alferes, y el otro D. Jose Mariano Suares. Que entre el asistente Vale y los dos Suares, se fixaron en las esquínas, y al siguiente dia de este pasaje, le contó dho. Vale que vno de dhos. Pasquines no lo fixó, sino que se lo dió á su Cuñado D. Jacinto diciendole que lo havia arrancado de una esquína: que oido por el Alferes Suares, dixo que es cierto todo lo que

dice Sanches, menos que su hermano Pepe fuera á fixar dhos. Pasquines, pues solo lo hicieron Corro y él. En cuyo estado, manteniendose cada vno en su afirmativa, á cargo del Juramento que interpusieron, se concluyo esta diligencia, que firmaron con su mrd.; doy fee.

Yzquierdo.—Mariano Suarez.—José Mariano Sanchez.—Tomás José Romero (rúbricas).

Yo el infrascrito Escrivano certifico y doy fee, para testimonio de verdad, que el Sor. Provisor y Vicario gral. Capitular de este Obispado, con oportunidad tomó la providencia de que fuesen secuestrados los Bienes de los Padres D. Jose Maria Alvares y D. Ygnacio Maria Ordoño y que se registrasen los Papeles que tuviesen para vér si se les encontraban algunos anexos á la materia de la sublevacion que pensó hacerse en esta Ciudad, ó correspondencia con algunos sujetos sobre el mismo asunto, comisionando, al efecto, (á) vno que lo fue de su satisfaccion; y segun instruíó su Sria., no se les encontró ni Bienes ni Papeles. Y para que conste, de mandato del Sor. Teniente Letrado, pongo la presente que es fha. en Oaxaca, y Junio 16 de 1811.

Tomás Jose Romero (rúbrica).

Declarac.^{on} del P.^e Mellado.

En dha. Ciudad y en diez y siete del mes de Junio de mil ochocientos once, estando unidos los Sres. Teniente Letrado y Provisor y Vicario Gral. Capitular de este Obispado, en esta Sala de Aud.^a, mandaron comparecer ante si á D. Ysidro Mellado Eguiregui, Clerigo Presbitero Domiciliario de este Ob(is)pado, y teniendole presente, por ante mi le recibieron juram.^{to} que hizo in verbo sacerdotis tacto pectore et corona, baxo el qual ofrecio decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado; y siendolo al tenor de la cita que le hace Contreras en su Declar.^{on} de fox. 42, Dixo: que es cierto que vna noche salió el que declara con Ordoño, de Casa de las Magañas y se encontraron con Contreras, quien se les ynió hasta la esquina de Zo-